



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 0518

BUENOS AIRES, 16 ENE 2017

VISTO el Expediente N° 1-0047-3110-006973-16-2 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma MERZ ARGENTINA S.A. (Rubro Producto Médico), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación del nuevo Director Técnico.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica Señora LORENA NATALIA BROCCO, Documento Nacional de Identidad N° 25.184.271, Matrícula Nacional N° 16.579,

OS

✓



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 0518

como Directora Técnica de la firma MERZ ARGENTINA S.A, con domicilio en la calle El Caldén S/N, Zona Franca, General Pico, provincia de La Pampa, a partir del 14 de noviembre de 2016.

ARTÍCULO 2º.- Designase al Farmacéutico Señor GUSTAVO MARCELO GARCÍA, Documento Nacional de Identidad N° 21.441.398, Matrícula Nacional N° 12.485, como Director Técnico de la firma MERZ ARGENTINA S.A.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

ES

EXPEDIENTE N° 1-0047-3110-006973-16-2

DISPOSICIÓN N°

dc

0518

[Handwritten Signature]
DR. ROBERTO LEÓN
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.